

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 139
 PRIMAVERA, 07/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 27,258 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 17658 \$ 12.036) Y EL SR. RAMON
 GALLARDO SERON (FACTURA 17657 \$ 15.222) DESCONTADO DE SUS
 REMUNERACIONES DEL MES DE MARZO DE 2012.-
 Fecha de Pago 07/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17657	18/04/2012	15,222
FACTURA	17658	18/04/2012	12,036

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	27,258	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,258
Totales		27,258	27,258



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad